



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Informe de gestión

Primer trimestre 2024



Oficina de
Control Interno de Gestión

www.bucaramanga.gov.co

   Alcaldía de Bucaramanga

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	4
Ejecución de Auditorías vigencia 2024.....	4
Ejecución de informes de ley y seguimientos vigencia 2024	4
Informe Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas	4
Informe de Evaluación de Gestión por dependencias	5
Informe Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.....	6
Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción	7
Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.....	7
Seguimiento al cumplimiento de la Circular No. 10 de 2020 CNSC	8
Informe de Austeridad del Gasto Público	9
Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico.....	9
Informe de evaluación de control interno contable	10
Informe Seguimiento de PQRSD	10
Informe seguimiento a Planes de Mejoramiento Auditorías Internas.....	11
Seguimiento a los Mapas de Riesgo de Gestión 2023.....	12
Seguimiento a los Mapas de Riesgo Fiscales 2023.....	13
Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Seguridad de la Información 2023	15
Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal.....	16
Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República	17
Seguimiento a los Planes de Acción Institucionales 2024.....	18
Informe de seguimiento y evaluación a la Planeación Institucional - Plan de Desarrollo	18
Liderazgo para el cambio.....	20
Enfoque hacia la prevención	21
Relación con entes de control	21
Contraloría Municipal de Bucaramanga.....	21
Contraloría General de la Republica	21
Avances del sistema integrado de gestión de calidad SIGC de la oficina de control interno	22
Documentación del proceso	22
Otras actividades realizadas por la oficina de control interno	22
Seguimiento a la presentación del Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría Municipal y Contraloría General de la República.....	22
Seguimiento Alerta de la Contraloría General de la República.....	22
Seguimiento y respuesta a PQRSD.....	22
Acompañamiento al Proceso de Gestión Documental.....	22

INTRODUCCIÓN

Honorables concejales del municipio de Bucaramanga

La Oficina de Control Interno de Gestión (OCIG) contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo y la evaluación de la gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, mediante actividades independientes y objetivas de evaluación y asesoría, enmarcadas en las funciones establecidas por la Ley 87 de 1993 para las Oficinas de Control Interno.

Por otra parte, el Decreto 648 de 2017, que define los roles de las Oficinas de Control Interno, se da a conocer la gestión realizada con corte al primer trimestre del año 2024. El objetivo principal ha sido medir la efectividad y eficiencia de los controles establecidos para el logro de las metas y objetivos institucionales, basándose en los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

Se incorpora el Control Interno como un soporte Administrativo esencial, orientado a garantizar el logro de los objetivos de la Alcaldía de Bucaramanga y del estado en su conjunto, fundamentado en el cumplimiento de los principios que rigen la administración pública en especial los de eficiencia, eficacia, moralidad y transparencia; en la coordinación de las actuaciones entre las diferentes entidades que los conforman, preparándolo adicionalmente para responder a los controles de orden externo que le son inherentes y en especial al Control Ciudadano.

El reto de esta oficina se centra en posicionar los temas de control interno en la gestión municipal, generar asistencia a nivel municipal y en las entidades descentralizadas y mejorar cada vez más las relaciones con los entes externos, en el entendido que todo ello hace parte no solo de la efectividad institucional, sino en la toma de decisiones de la alta dirección.

Estamos trabajando de la mano de los jefes de control interno de las entidades descentralizadas, con el fin de generar intercambio de experiencias alrededor de los 5 roles fundamentales para el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno no solo a nivel central sino también a nivel descentralizado.

El trabajo de la Oficina de Control Interno de Gestión se centra en los siguientes lineamientos:

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política
- Ley 87 de 1993
- Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Sectorial de Función Pública
- Decreto 648 de 2017
- Decreto 1499 de 2017

El presente informe corresponde al periodo de enero a marzo de 2024, y corresponde a las acciones adelantadas por el personal adscrito a la oficina y los informes presentados por esta dependencia a la Alta dirección, Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Contraloría General de la República, Contraloría Municipal, en concordancia con lo establecido en la normatividad para la materia.



CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina Control Interno de Gestión
Alcaldía de Bucaramanga

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Con el propósito de brindar seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, se elaboró el Plan de Acción y Auditoría basada en riesgos para direccionar el trabajo en cumplimiento de la misión de este proceso, fue socializado y aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control de Control Interno, mediante acta No. 1 de fecha enero 25 de 2023 aplicando la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública en donde se identificaron las unidades auditables y se incorporaron los criterios de priorización, con el fin de determinar las de mayor nivel de criticidad.

Dada la responsabilidad de la Oficina de Control Interno frente a la emisión de un juicio profesional frente al grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la Alcaldía de Bucaramanga y con el propósito de brindar seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, se da cumplimiento al Plan de Acción y Auditoría basada en riesgos para direccionar el trabajo en cumplimiento de la misión de este proceso.

Ejecución de Auditorías vigencia 2024

Conforme al Plan de Acción y Auditoría vigencia 2024 se iniciaron las siguientes auditorías programadas para el primer trimestre de 2024:

Tabla 1 Auditoría internas en ejecución

AUDITORIA	OBJETIVO	ESTADO
Auditoría al Proceso de Gestión de Servicios de Educación Pública	Verificar la aplicación y efectividad de los controles internos y la gestión de riesgos en la prestación del servicio de aseo, vigilancia, arrendamientos y servicios públicos domiciliarios, así como también evaluar la ejecución y seguimiento de la estrategia de Acuerdos Escolares en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Bucaramanga"	En desarrollo
Auditoría al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI	Evaluar la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI, de acuerdo a los lineamientos de la Estrategia de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic y la norma NTC ISO/ 27001:2013.	En desarrollo

Ejecución de informes de ley y seguimientos vigencia 2024

La Oficina de Control Interno de Gestión elaboró y reportó el 100% de informes de ley y seguimiento programados con corte a 30 de marzo de la vigencia 2024 relacionados a continuación:

Informe Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas

Se realizó cuarto seguimiento a la respuesta de las preguntas de la Rendición de cuentas de la vigencia 2023 y el estado actual del plan de acción derivado de estos ejercicios de participación ciudadana realizados en la rendición de cuentas, con las siguientes recomendaciones:

- Continuar con la organización de diferentes espacios para suministrar información sobre la gestión y promover la participación de ciudadanos y líderes sociales a través de los canales de comunicación donde se traten asuntos de interés para la rendición de cuentas.
- Dar prioridad a la ejecución de las acciones atrasadas que van a contribuir a dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Administración Central en los ejercicios de Audiencia de Rendición de Cuentas.
- Incorporar el seguimiento y monitoreo de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud como un tema prioritario en el proceso de rendición de cuentas, en línea con los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones municipales en este ámbito y promover la participación y protección de estos grupos poblacionales.
- Realizar seguimientos de impacto con el fin de evaluar el grado de apropiación y fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por parte de los participantes de los cursos y talleres gratuitos ofrecidos a la ciudadanía. Esta acción nos permitirá medir el éxito de las iniciativas y realizar los ajustes necesarios en función de los resultados obtenidos.
- Realizar mesas de trabajo con las Secretarías responsables de los compromisos adquiridos por la Administración Central y agregar al Plan de Acción propuesto en respuesta a las preguntas de la Rendición de Cuentas e informar al ciudadano cómo se avanza en el cumplimiento a las inquietudes y recomendaciones que fueron de su interés.

El informe completo se encuentra publicado en: <https://www.bucaramanga.gov.co/oficinas/control-interno-de-gestion/informe-de-evaluacion-de-rendicion-de-cuentas/>

Informe de Evaluación de Gestión por dependencias

La Oficina de Control interno de Gestión realizó evaluación a la Gestión de cada una de las dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga, vigencias 2022 y 2023, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004, Art. 39, Decreto 648 de 2017, ACUERDO No. CNSC - 6176 de 2018 (octubre 10), y la metodología establecida en la Circular 004 de 2005 del DAFP.

El resultado de la evaluación por dependencias para las vigencias 2022 y 2023 fue el siguiente:

Tabla 2 Resultados evaluación de gestión por dependencias vigencia 2023

DEPENDENCIA	Resultado 2022	Resultado 2023
PRENSA	95%	80%
JURIDICA	90%	82%
UTSP	90%	87%
DISCIPLINARIO	90%	95%
DESARROLLO SOCIAL	87%	80%
PLANEACIÓN	86%	61%
EDUCACIÓN	84%	86%
INTERIOR	84%	88%
SALUD Y AMBIENTE	83%	42%
OATIC	83%	57%
ADMINISTRATIVA	82%	65%
HACIENDA	81%	54%
DADEP	80%	59%
VALORIZACIÓN	74%	85%
INFRAESTRUCTURA	71%	51%

Se realizan las siguientes recomendaciones:

- Realizar acciones eficaces tendientes al seguimiento periódico para la atención oportuna y de fondo, de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, elevadas por los Ciudadanos a través de los diferentes canales.
- Establecer controles y mecanismos al interior de la dependencia, para dar cumplimiento a la totalidad de las acciones correctivas plasmadas en los planes de mejoramiento, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Mapa de Riesgos de Corrupción y de Gestión.
- Revisar los riesgos que se han materializado e incluirlos en el Mapa de Riesgos según corresponda (Mapa de Riesgos de Gestión o Corrupción).

El informe completo se encuentra publicado en: <https://www.bucaramanga.gov.co/oficinas/control-interno-de-gestion/evaluacion-de-gestion-por-dependencias/>

Informe Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 y a la Política de Administración de Riesgos institucional, la Oficina de Control Interno de Gestión, verificó que la Administración Central cumpliera con las acciones planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC con corte a 31 de diciembre de 2023, con los siguientes resultados:

Tabla 3 Nivel de cumplimiento PAAC por componente

Componente	Cumplimiento 30 de abril de 2023	Cumplimiento 30 de agosto de 2023	Cumplimiento 30 de noviembre de 2023	Cumplimiento 30 de diciembre de 2023
Gestión del Riesgo De Corrupción	58,78%	76,41%	97,84%	99,66%
Racionalización De Tramites	18,57%	36,42%	100%	100%
Rendición De Cuentas	28,70%	55,85%	85,85%	100%
Mecanismos Para Mejorar El Servicio Al Ciudadano	44,51%	80,41%	94,67%	99,05%
Mecanismos Para La Transparencia Y Acceso a La Información	42,94%	71,87%	93,11%	97,62%
Iniciativas Adicionales: Integridad Y Conflicto De Intereses	46,33%	77%	88,12%	96,81%
TOTAL GENERAL	39,97%	66,33%	93,23%	98,86%

Se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Realizar de forma oportuna la socialización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2024 y sus ajustes, mediante mecanismos efectivos a todos los procesos.
- Formular el Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2024 por parte de todos los procesos.
- Verificar que los tramites que se propongan se encuentren incluidos en el portafolio de servicios, realizar mesas de trabajo de forma conjunta y periódica con el área TIC para monitorear su avance.
- Monitorear de forma periódica los contenidos en la página web institucional.
- Efectuar, de manera oportuna, la publicación de los informes financieros en la página web de la entidad en las fechas establecidas en la Resolución 356 de 30 de diciembre de 2022, y el numeral 37 del artículo 38 de la ley 1952 de 2019.
- Implementar los controles para garantizar la oportunidad y efectividad de la publicación de la apertura de los procesos contractuales, en procura del mejoramiento continuo.

- Fortalecer los controles establecidos para garantizar que las respuestas a las solicitudes presentadas sean oportunas y se ajusten a los criterios y plazos establecidos por la ley.
- Mantener el desarrollo de las acciones del Plan de participación ciudadana tal como se han propuesto, y presentar las evidencias correspondientes a la metodología participativa enunciada en cada acción.
- Continuar con el diseño y divulgación de piezas comunicativas digitales y/o físicas que faciliten la rendición de cuentas y permitan a la ciudadanía conocer de forma constante la gestión realizada por la entidad, haciendo uso de los diferentes canales de comunicación y redes sociales.
- Fomentar una cultura de integridad entre los servidores públicos.

El informe completo se pueden consultar en:
<https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/plan-anticorruccion-y-de-atencion-al-ciudadano-2/>

Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción

Adicionalmente se realizó seguimiento a las acciones planteadas en el mapa de riesgos de corrupción, obteniendo 94% de ejecución con corte a 31 de diciembre de 2023.

De la revisión realizada, la OCIG resalta las siguientes recomendaciones:

- Continuar realizando seguimiento semestral a las historias laborales, de acuerdo con los formatos de personal activo e inactivo.
- Implementar en el SIGC un formato para la documentación de las visitas de Inspección Técnica y Ocular que se realicen por parte del DADEP.
- Adelantar mesas de trabajo con representantes de Cooperación Internacional con el fin de verificar el proceso de internacionalización de las solicitudes recibidas de las dependencias del ente territorial.
- Actualizar y ampliar los datos en el módulo de OBSERVATORIO del Centro de Analítica de Datos, con información que refleje de manera precisa la caracterización de la población con discapacidad.
- Continuar con el seguimiento y revisión de las pre-nóminas y nóminas del personal docente, directivo y administrativo de la Secretaría de Educación.
- Realizar una revisión y seguimiento a las mejores opciones de inversión con el objetivo de maximizar los rendimientos financieros de la entidad, en plena conformidad con la política de inversiones establecida.

El informe completo se pueden consultar en:
<https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/plan-anticorruccion-y-de-atencion-al-ciudadano-2/>

Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

Se realizó el primer informe de evaluación independiente del sistema de control interno, con corte al 31 de diciembre del 2023. Este es el primero de dos informes programados para el año, el segundo con corte de 30 de junio del 2024. La evaluación contempla cinco componentes: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo.

Las calificaciones obtenidas en el segundo semestre del 2023 fueron las siguientes:

Tabla 4 Consolidado estado del Sistema de Control Interno, segundo semestre vigencia 2023

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Segundo semestre 2023
Ambiente de control	SI	96
Evaluación de riesgos	SI	98
Actividades de control	SI	89
Información y comunicación	SI	89
Monitoreo	SI	96

Del informe se derivaron algunas recomendaciones, entre ellas:

- Incluir en la evaluación de la política de integridad el análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre servidores de la entidad.
- Implementar acciones de mejora que permitan dar cumplimiento a los componentes del FURAG 2022 que no obtuvieron su máxima calificación.
- Adelantar gestiones administrativas que permitan aumentar el indicador de oportunidad en la respuesta a las PQR.
- Actualizar la Res. 489 de 2017 “por la cual se adopta, adecua y se establece los parámetros de la política nacional de información para el municipio de Bucaramanga” y la Res. 0340 de 2018 “por la cual se adopta la política de tratamiento de datos personales del municipio de Bucaramanga”.
- Fortalecer los controles existentes para la mitigación de los riesgos identificados sobre pérdida y seguridad de la información.
- Documentar el procedimiento de formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones que adelante la segunda línea de defensa.

El informe completo se puede consultar en: <https://www.bucaramanga.gov.co/oficinas/control-interno-de-gestion/informes-de-evaluacion-independiente-de-control-interno/>

Seguimiento al cumplimiento de la Circular No. 10 de 2020 CNSC

Se realizó seguimiento al cumplimiento de la circular 10 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Esta circular está dirigida a Jefes de control interno trata sobre la vigilancia del cumplimiento de las normas de carrera administrativa. El informe se realizó con fecha 31 de diciembre y la periodicidad es semestral, por lo que el siguiente informe se hará con corte a junio.

En este informe se revisaron criterios relacionados con la selección de personal, evaluación de desempeño laboral, provisión transitoria de empleos, inscripción, actualización y cancelación del registro público de carrera, y la conformación de las comisiones de personal. El objetivo principal del informe es verificar el cumplimiento de las normas de carrera administrativa.

Se hizo una recomendación para que la Oficina de Control Interno reciba información oportuna de la Secretaría Administrativa, con el fin de asegurar que los procesos y procedimientos que se adelanten por parte de la alcaldía estén conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

El informe completo se encuentra publicado en: <https://www.bucaramanga.gov.co/sin-categoria/seguidientos-realizados-por-control-interno/>

Informe de Austeridad del Gasto Público

Se realizó el informe trimestral de austeridad del gasto correspondiente al último trimestre del 2023. El corte de los siguientes informes para la vigencia 2024 es 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre.

Se realizaron varias recomendaciones, entre ellas:

- Continuar promoviendo campañas pedagógicas relacionadas con Austeridad del gasto.
- Continuar implementando controles a los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y servicios).
- Realizar permanente control de los gastos por concepto de combustible.
- Fortalecer la implementación de la política de cero papel y generar estrategias que optimicen el consumo de papel y útiles de oficina.
- Continuar con el control administrativo sobre el Proceso de Contratación de Personal.
- Continuar reforzando estrategias de austeridad en el gasto con las Empresas de Servicios Públicos.

El informe completo se puede consultar en: <https://www.bucaramanga.gov.co/oficinas/control-interno-de-gestion/informe-de-austeridad-del-gasto-publico/>

Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico

Se realizó el informe de avances correspondiente al plan de mejoramiento archivístico, que debería reportarse en enero con corte al 31 de diciembre. El informe se presentó el 12 de enero del 2024, mostrando un avance del 73% en la ejecución del plan. Se tienen 91 tareas, 7 hallazgos abiertos y un total de 36 acciones.

Se destacó que se está cumpliendo satisfactoriamente con las tareas, aunque aún queda trabajo por hacer, especialmente en temas de organización y gestión documental. Un compromiso importante es la adecuación de un espacio físico, que cumpla con los requisitos establecidos, para la conservación de los documentos, y traslado del archivo que hoy se encuentra en las dependencias y en fondos documentales ubicados en lugares externos a la alcaldía.

Se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Establecer actualizaciones periódicas del proceso de inventariado de los archivos de gestión y del archivo central, entendiendo la importancia de los mismos dentro del ciclo vital de la documentación al interior de la alcaldía de Bucaramanga.
- Acatar lo dispuesto en el plan institucional de archivos PINAR, respecto a la intervención y conservación de los archivos de gestión al interior de las diversas dependencias de la alcaldía de Bucaramanga.
- Implementar planes de acción para clasificar, ordenar y describir la serie de historias laborales al interior de los archivos de gestión de la alcaldía (Secretaría Administrativa y Secretaría de Educación)

El informe completo se puede consultar en: <https://www.bucaramanga.gov.co/sin-categoria/planes-de-mejoramiento/>

Informe de evaluación de control interno contable

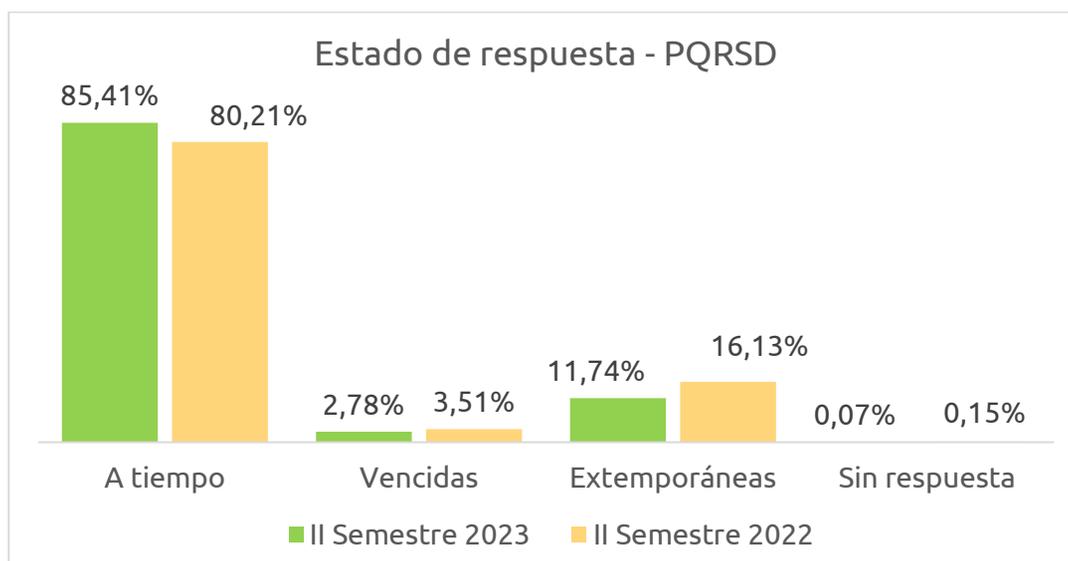
Dando cumplimiento a la Resolución No. 193 del 05 de mayo de 2016 y complementariamente la Resolución No. 357 de 2008, se realizó evaluación de todos los componentes, instrumentos y documentos básicos del proceso de gestión financiera con el objeto de poder soportar la encuesta prediseñada por la Contaduría General de la Nación que se encuentra el aplicativo CHIP y que se diligenció en forma directa, obteniéndose como resultado 4.17 puntos en una escala de 1 a 5, dejando las siguientes recomendaciones generales:

- Integrar al sistema contable y financiero SIF, los procesos proveedores de la información, en aras de evitar la materialización de riesgo contable.
- Actualizar el inventario físico consolidado de bienes muebles e inmuebles de la entidad, realizar las respectivas conciliaciones con el área contable y financiera en aras de presentar Estados Financieros que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública emanado de la Contaduría General de la Nación.
- Continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas haciendo seguimiento permanente, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información; establecer un plan de acción efectivo y medible en aras de depurar las partidas que afectan la fiabilidad de los estados financieros y contables de la entidad.
- Implementar acciones y controles efectivos en aras de salvaguardar los archivos y soportes documentales de los procesos de saneamiento contable conforme a la normatividad vigente.
- Fortalecer el esquema de líneas de defensa (primera línea), con las actividades de autocontrol del líder del proceso de Gestión Financiera.

El informe completo se puede consultar en: <https://www.bucaramanga.gov.co/oficinas/control-interno-de-gestion/informe-de-seguimiento-al-control-interno-contable/>

Informe Seguimiento de PQRSD

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, se realizó evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tienen implementados en la Alcaldía de Bucaramanga, para la gestión de los derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias que ingresan a través de los diferentes canales de comunicación, con corte a 30 de junio de 2023, con los siguientes resultados:



Se resaltan las siguientes recomendaciones:

- Establecer controles periódicos para verificar la asignación oportuna de las solicitudes y corregir desviaciones, especialmente en la categorización, asignación y registro inmediato de las PQRS que llegan por correo electrónico. Adicionalmente, se recomienda establecer indicadores de seguimiento para medir el tiempo de asignación a las PQRS para garantizar una atención oportuna.
- Continuar con el plan de capacitación dirigido a los funcionarios, contratistas responsables de dar respuestas a las PQRSDF, con el fin de mantener actualizado el talento humano y garantizar una transmisión de información al ciudadano más clara y precisa. Así mismo incluir en los ejercicios de capacitación y retroalimentación a los contratistas y servidores públicos que realizan el rol de radicación, de forma tal que les permita identificar de manera asertiva el tipo de solicitud, modalidad y tema con el fin de evitar asignar una petición errónea, demorando el trámite de respuesta.
- Se insta a las diferentes dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga, a dar respuesta de fondo dentro de los términos de ley a las comunicaciones de correspondencia interna y externa que a la fecha no han sido respondidas y realizar actividades de autocontrol y seguimiento.
- Continuar con la realización de acciones incluyentes y ajustes razonables, para la prestación de un servicio con enfoque diferencial.
- Acatar los lineamientos expedidos en el mes de octubre del 2022, por la Secretaría Jurídica para la clasificación y cierre de las PQRSDF en las que sea viable el cierre masivo, ya que a la fecha algunas dependencias no han finalizado esta actividad, según se evidenció y registró en este seguimiento.

El informe completo se puede consultar en: <https://www.bucaramanga.gov.co/oficinas/control-interno-de-gestion/informe-de-seguimiento-a-peticiones-quejas-y-reclamos/>

Informe seguimiento a Planes de Mejoramiento Auditorías Internas

Se realizó seguimiento para verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento de auditorías internas con corte a 31 de diciembre de 2023, con los siguientes resultados:

Informes realizados	1 de 2
Total de planes de mejoramiento	14
Total de actividades	172
Ejecución 0 - 50%	75
Ejecución 51 - 99%	9
Ejecución 100%	76
Actividades que N.A.	12
Ejecución acumulada	49% a 31 dic 2023

Se dejaron las siguientes recomendaciones:

- Dar estricto cumplimiento a las 21 acciones definidas en los planes de mejoramiento que tienen fecha de ejecución en la presente vigencia con el fin de contribuir a mitigar los riesgos materializados y descritos en los hallazgos identificados.

- Se insta a las dependencias en función del autocontrol, Implementar acciones correctivas que garanticen una ejecución eficaz, así como el cumplimiento de los parámetros normativos y una eficiente gestión administrativa de sus procesos.

Es importante resaltar que, de las 172 acciones verificadas, 76 han sido completadas satisfactoriamente, 21 están en proceso y 75 no alcanzaron el nivel de cumplimiento esperado hasta el corte del 31 de diciembre de 2023, por lo que fueron remitidas a Control Interno disciplinario para el trámite correspondiente.

Seguimiento a los Mapas de Riesgo de Gestión 2023

La OCIG, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Estándar de Control Interno –MECI para todas las entidades del Estado, donde la “Evaluación del Riesgo” ha sido contemplada como uno de los componentes de la nueva estructura del MECI, como ente evaluador independiente, en aras de fortalecer el trabajo institucional, de dar un marco de referencia para el buen gobierno, realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión por Proceso, con corte a 31 de diciembre de 2023, cuyo resultado se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla 5 Resultados de seguimiento mapa de riesgos de gestión 31 diciembre de 2023

DEPENDENCIA	CANT ACCIONES	0% - 50%	51% - 99%	100%	Avance
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	16	0	0	16	100%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	7	0	0	7	100%
SECRETARÍA DEL INTERIOR	10	0	0	10	100%
SECRETARÍA JURÍDICA	8	0	0	8	100%
OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	5	0	0	5	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	5	0	0	5	100%
UTSP	2	0	0	2	100%
VALORIZACIÓN	2	0	0	2	100%
OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	5	0	1	4	98%
SECRETARÍA SALUD Y AMBIENTE	8	0	2	6	96%
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	16	1	0	15	97%
OATIC	12	0	0	12	100%
DADEP	3	1	0	2	83%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	11	0	0	11	100%
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14	3	7	4	72%
OFAI	3	1	0	2	67%
SECRETARÍA DE HACIENDA	12	5	1	6	66,75%
TOTAL	139	11	11	117	93%

En el cuadro anterior se reflejan 139 acciones de mejora proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión Institucional, de las cuales 117 presentan cumplimiento del 100%, 11 se encuentran en un avance del 0-50% y 11 se encuentran en un avance del 51-99%, lo que corresponde a un avance acumulado a 31 de diciembre de 93%.

Es importante mencionar que veintidós (22) acciones, a diciembre 31 de 2023, presentan avance de cumplimiento bajo y/o no han iniciado

Se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Implementar y liderar la estrategia "BGA Adopta un parque" para proteger, sensibilizar, defender, preservar y mantener los parques y zonas verdes del municipio de Bucaramanga, buscando la vinculación de los sectores empresarial, comercial, público y de la ciudadanía con el fin de aunar esfuerzos para embellecer los espacios públicos y proteger los bienes y servicios ambientales del Municipio de Bucaramanga
- Priorizar la corrección de las vulnerabilidades identificadas en los sitios web durante las pruebas de seguridad.
- Proporcionar capacitación continua al equipo de desarrollo de software sobre buenas prácticas de seguridad de la información y actualizaciones de OWASP Projects.
- Socializar los avances en la implementación de las medidas correctivas y los resultados de las pruebas de seguridad a todas las partes interesadas.
- Enfatizar en la importancia de publicar la información de manera oportuna en el aplicativo SECOP por parte de los supervisores y profesionales encargados de los temas de contratación de cada dependencia. Asimismo, realizar análisis detallado de las causas de la extemporaneidad y establecer controles efectivos para prevenir su recurrencia en el futuro.
- Continuar con el seguimiento realizado por los ordenadores del gasto y supervisores de contratos para que prioricen los procesos de contratación que serán ejecutados durante la vigencia correspondiente. Así mismo, continuar con el seguimiento a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas, conforme al acto administrativo que las aprobó.
- Continuar con el seguimiento realizado por los ordenadores del gasto y supervisores de los contratos frente a la priorización de acciones que conduzcan a la depuración y ejecución de los pasivos exigibles constituidos.
- Seguir adelantado gestiones administrativas, con el fin de dar respuesta a las PQRSD que se encuentran vencidas y continuar con los seguimientos periódicos a fin de evitar posible afectación reputacional por investigaciones o sanciones, con ocasión a respuestas extemporáneas.
- Revisar y ajustar las acciones de control para la constitución de reservas, es importante aclarar que la constitución de reservas presupuestales son un mecanismo EXCEPCIONAL que debe estar debidamente justificado y no como consecuencia de una indebida planeación contractual.

El informe completo se puede consultar en: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/mapa-de-riesgos-de-gestion-institucional/>

Seguimiento a los Mapas de Riesgo Fiscales 2023

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas en los mapas de Riesgo de Gestión fiscales correspondiente a la vigencia 2023, con corte a 31 de diciembre de 2023, con los siguientes resultados:

Tabla 6 Resultados de seguimiento mapa de riesgos fiscales 31 diciembre de 2023

DEPENDENCIA	CANT ACCIONES	0% - 50%	51% - 99%	100%	Avance
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	10	0	0	10	100%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	4	0	0	4	100%
SECRETARÍA DEL INTERIOR	4	0	0	4	100%
SECRETARÍA JURÍDICA	5	0	0	5	100%

DEPENDENCIA	CANT ACCIONES	0% - 50%	51% - 99%	100%	Avance
OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	2	0	0	2	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	3	0	0	3	100%
UTSP	3	0	0	3	100%
OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	3	0	0	3	100%
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	3	0	0	3	100%
DADEP	6	0	0	6	100%
OFAI	1	0	0	1	100%
SECRETARÍA DE HACIENDA	5	0	0	5	100%
VALORIZACIÓN	3	1	0	2	83%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7	1	1	5	83%
SECRETARÍA SALUD Y AMBIENTE	4	1	1	2	79%
OATIC	3	1	1	1	63%
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	3	1	1	1	60%
TOTAL	69	5	4	60	92%

En el cuadro anterior se reflejan 69 acciones de mejora proyectadas en el Mapa de Riesgos Fiscales, de las cuales 60 presentan cumplimiento del 100%, 5 se encuentran en el rango de cumplimiento entre el 0-50% y 4 se encuentran en el rango de cumplimiento entre el 51-99%, lo que corresponde a un avance acumulado al 31 de diciembre de 2023 del 92%.

Es importante mencionar que nueve (9) acciones, a diciembre 31 de 2023, no cumplieron al 100% la acción por lo que la OCIG realizó las respectivas recomendaciones a los responsables con el fin de evitar la materialización de los riesgos.

Se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Responder de manera oportuna las peticiones elevadas por los entes de control y vigilancia como medida preventiva de daño antijurídico con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del ente territorial.
- Realizar y fortalecer el seguimiento a los inventarios asignados a los servidores públicos de la Secretaría de Educación, Infraestructura, Salud y Ambiente y OATIC teniendo en cuenta la importancia de la gestión y control administrativo de los bienes muebles.
- Continuar con la implementación de controles relacionados con la verificación de las gestiones administrativas requeridas para los recobros oportunos ante el FOMAG, en aras de garantizar el aseguramiento razonable de los riesgos y evitar su materialización y posible efecto dañoso sobre los recursos públicos del ente territorial.
- Implementar y fortalecer el mecanismo de seguimiento de la supervisión de contratos en la Secretaría de Infraestructura, OATIC y Valorización, especialmente en lo que respecta a la evaluación del cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas, en el que se asigne la responsabilidad de seguimiento a un perfil diferente del supervisor para garantizar una evaluación objetiva.

El informe se puede consultar en: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/mapa-de-riesgos-fiscales/>

Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Seguridad de la Información 2023

Este seguimiento se realiza con corte a 31 de diciembre de 2023 y muestra el avance de la Alcaldía de Bucaramanga en tema de la gestión de riesgos de seguridad de la información y la implementación de las recomendaciones dadas en el último seguimiento.

Se realizan las siguientes recomendaciones:

- Revisar y/o actualizar el Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información con los activos de seguridad digital críticos no incluidos en la primera versión, lo anterior teniendo en cuenta que el mapa no incluye activos tales como la red de datos, los servicios de base TIC, bases de datos y las redes sociales.
- Se reitera realizar el análisis de contexto interno y externo de acuerdo con lo establecido en el "ANEXO 4 LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL EN ENTIDADES PÚBLICAS" y dejar evidencia documental del mismo. Lo anterior permitirá asegurar el alcance de los activos de seguridad digital y establecer el tratamiento de estos.
- Se reitera el fortalecimiento de los controles tanto en su diseño como en su aplicación, alineándolos con los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Asimismo, sugerimos considerar la implementación de medidas adicionales, entre las cuales se incluye:
 - Involucrar activamente a los propietarios de cada activo de información en la formulación y aplicación de controles específicos, fortaleciendo así la participación directa de los responsables de cada recurso.
 - Incorporar controles que proporcionen alertas ante posibles amenazas o comportamientos atípicos en el acceso a la información, mejorando la capacidad de detección temprana de potenciales riesgos.
 - Establecer revisiones internas periódicas para evaluar la eficacia de los controles implementados, asegurando un monitoreo constante y la adaptación proactiva a las dinámicas cambiantes de riesgos y amenazas.
- Identificar los activos de software que requieren autenticación digital en el inventario de activos de información. Si solo el titular de la información puede realizar los trámites y/o servicios digitales, se debe establecer un control de autenticación digital. Para determinar el nivel adecuado de control, se debe realizar un análisis de pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad, considerando la vulnerabilidad de la ausencia de mecanismos de identificación y autenticación, y la amenaza de falsificación de derechos sobre estos activos de software. Posteriormente, analizar la probabilidad e impacto de la materialización de estos riesgos y establecer el grado de confianza de autenticación digital adecuado. Una vez identificado el nivel de confianza adecuado, se deben seguir los lineamientos de la guía para la vinculación y uso de los servicios ciudadanos digitales.
- Contar con el registro de los incidentes de seguridad de la información que se hayan materializado, con el fin de analizar las causas, las deficiencias de los controles implementados y las pérdidas que se pueden generar. El propósito fundamental del registro de incidentes es garantizar que se tomen las acciones adecuadas para evitar o disminuir su ocurrencia, retroalimentar y fortalecer la identificación y gestión de dichos riesgos y enriquecer las estadísticas sobre amenazas y vulnerabilidades y, con esta información, adoptar nuevos controles.
- Atender las recomendaciones tanto del MIN TIC como de la OCIG para avanzar en la implementación de un Centro de Analítica a fin de garantizar que la información esté siempre actualizada y que los usuarios puedan confiar en el portal para obtener datos recientes.

El informe completo se encuentra publicado en: <https://www.bucaramanga.gov.co/sin-categoria/seguimientos-realizados-por-control-interno/>

Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal

Se realizó informe de seguimiento a los planes de mejoramiento y acciones producto de auditorías realizadas por la Contraloría Municipal con corte al 31 de diciembre del 2023.

Se identificaron 6 auditorías abiertas con la Contraloría Municipal, para un total de 29 acciones, de las cuales 8 tienen un cumplimiento entre 0 y 50%, 10 acciones tienen un cumplimiento entre 51 y 90%, y 11 acciones tienen un cumplimiento del 100%. También se evidenciaron acciones que aún no aplican, ya que tienen plazo para su cumplimiento.

Como resultado se encontró que las siguientes 15 acciones no alcanzaron el 100%, con corte a 31 de diciembre de 2023:

- Adelantar las acciones necesarias para iniciar el proceso de contratación que permita realizar la siembra de 8.177 individuos arbóreos. como parte de compensación forestal. Secretaría de Infraestructura. Venció 30/06/2023. Avance del 44%.
- Realizar la construcción centro de salud Antonia Santos. Secretaría de Infraestructura. Venció 30/06/2023. Avance del 0%.
- Realizar mantenimiento correctivo según necesidad a la Sede A de la Institución Educativa de Santander. Secretaría de Educación. Venció 30/06/2023. Avance del 10%.
- Conciliar la cartera de cuentas por cobrar de impuestos. contribuciones y tasas. para garantizar la razonabilidad de los estados financieros. Secretaría de Hacienda. Venció 15/12/2023. Avance del 0%.
- Realizar bimestralmente revisiones de depuración de cartera de cuentas por cobrar por concepto de impuestos. Secretaría de Hacienda. Venció 15/12/2023. Avance del 0%.
- Identificar y depurar el 60% de partidas conciliatorias a corte diciembre 31 de 202 relacionadas con Ingresos por identificar, pago, rechazos bancarios, transferencias y traslados. Secretaría de Hacienda. Venció 15/12/2023. Avance del 72%.
- Realizar seguimientos bimestrales a las condiciones de crédito de deuda pública con las diferentes entidades financieras. a fin de mejorar las tasas de interés. Secretaría de Hacienda. Venció 15/12/2023. Avance del 0%.
- Realizar el reporte en la vigencia 2024 de los formatos No. 1001 y 2276 (competencia de la Secretaría Administrativa) a la Secretaría de Hacienda, con previa validación del área de nómina y contable, dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a información requerida por la DIAN. Secretaría de Hacienda. Venció 15/12/2023. Avance del 0%.
- Realizar un (01) informe semestral sobre el cumplimiento de las respuestas de los entes de control y vigilancia competencia de las dependencias de la Administración Central. conforme a solicitudes asignadas a través Sistema Gestión de Solicitudes del Ciudadano - GSC. Secretaría de Salud y OFAI. Venció 15/12/2023. Avance del 50%.
- Realizar seguimiento cada dos meses (bimestral) a la planeación contractual programada para la vigencia. teniendo en cuenta los cronogramas de contratación y atendiendo el principio de anualidad. Secretaría de Infraestructura (50%) y Secretaria de Planeación (0%). Venció 15/12/2023.
- Depurar los pasivos exigibles y/o vigencias expiradas existentes de acuerdo con la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Secretaría de Hacienda. Venció 30/09/2023. Avance del 50%.
- Depurar los pasivos exigibles y/o vigencias expiradas existentes de acuerdo con la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Secretaría de Hacienda. Venció 15/12/2023. Avance del 36%.
- Depurar los pasivos exigibles y/o vigencias expiradas existentes de acuerdo con la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Secretaría de Hacienda y OATIC. Venció 30/11/2023. Avance del 66%.
- Revisar las condiciones de la garantía: Integridad de la Póliza. Vigencia y Valores. Amparos exigidos de acuerdo a lo estipulado en el contrato suscrito dando aplicación

al Procedimiento P-GDI-5000-170-011 a una muestra aleatoria del 50% de los contratos por las dependencias ordenadoras del gasto. Secretaría de Educación (50%), Secretaría de Hacienda (50%) y Secretaría de Salud (54%). Venció 15/12/2023.

- Realizar tres (3) seguimientos a los informes de supervisión del 50% de los contratos suscritos de la Secretaría del Interior. diferentes a los contratos de prestación de servicios para verificar el cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas pactadas y establecidas en la etapa precontractual. de acuerdo a las normas vigentes. Secretaría del Interior. Venció 15/12/2023. Avance del 66%.

El informe completo se puede consultar en: <https://www.bucaramanga.gov.co/sin-categoria/planes-de-mejoramiento/>

Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República

Se realizó el informe sobre los avances de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, correspondiente al corte al 31 de diciembre del 2023.

Se encontró que hay 7 auditorías abiertas con la Contraloría General, para un total de 78 acciones. De estas acciones, 68 tienen un cumplimiento del 100%, 8 tienen un cumplimiento entre 0 y 50%, y 2 tienen un cumplimiento entre 51 y 90%. El avance general a esa fecha fue del 93.05%.

Las siguientes 7 acciones que alcanzaron su cumplimiento a corte de 31 de diciembre de 2023:

- Realizar seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos con el fin de verificar el control de los límites estipulados en la ley 617 de 2000 y el Decreto 0128 del 18 de agosto de 2022 "POR EL CUAL SE DETERMINA LA CATEGORÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Secretaría de Hacienda. Venció el 30/09/2023. Avance: 50%.
- Ejercer control y seguimiento adecuado en la ejecución de las obras de hogares infantiles. Reiterativa. Secretaría de Infraestructura. Venció el 30/07/2017. Avance: 33%
- Actualizar la base de datos del Municipio de Bucaramanga con los pagos compensados por los usuarios afiliados en el SGSSS para el régimen contributivo de las EPS que operan en el Municipio de Bucaramanga. Secretaría de Salud. Venció el 30/12/2023. Avance: 80%.
- Realizar seguimiento y control al contrato que celebre la Secretaría de Educación para el servicio de conectividad, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto contractual y la normatividad establecida. Secretaría de Educación. Venció el 30/11/2023. Avance: 0%
- Realizar seguimiento mensual a los cobros coactivos adelantados por la Tesorería Municipal para indagar su estado y mantener actualizada la información de los valores recaudados por mayor valor pagado. Secretaría de Educación. Venció el 30/11/2023. Avance: 20%
- Realizar el cobro coactivo de los mayores valores pagados en nómina, junto con sus mandamientos de pago, notificaciones y medidas cautelares pertinentes, reportados por la Secretaría de Educación a la Tesorería. Secretaría de Educación. Venció el 30/11/2023. Avance: 30%
- Presentar informe de la disponibilidad de Recursos al Ordenador del Gasto, para gestionar su ejecución presupuestal. Secretaría de Educación. Venció el 30/11/2023. Avance: 66%

El informe completo se puede consultar en: <https://www.bucaramanga.gov.co/sin-categoria/planes-de-mejoramiento/>

Seguimiento a los Planes de Acción Institucionales 2024

Se realizó el informe sobre los planes de acción institucionales para la vigencia 2024, con seguimiento al 31 de enero del 2024. Estos planes de acción debían ser formulados, aprobados en el Comité de Gestión y Desempeño y publicados en la página del municipio para esa fecha.

Los planes institucionales revisado fueron:

- Plan Estratégico de Talento Humano.
- Plan de Previsión de Recursos Humanos y Plan Anual de Vacantes.
- Plan Institucional de Capacitación.
- Plan de Bienestar Social e Incentivos
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Institucional de Archivos.
- Plan Anual de Adquisiciones.
- Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – PETI.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapa de riesgos de corrupción.
- Plan Tratamiento Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – Seguridad Digital.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Monitorear el cumplimiento de los cronogramas formulados para cada plan, con el fin de garantizar la efectividad y el cumplimiento de las actividades propuestas, generando acciones preventivas, correctivas y de mejora que mitiguen las ocurrencias de posibles riesgos de incumplimiento de compromisos.
- Fortalecer el principio de planeación del Plan anual de Adquisiciones - PAA, con el fin de programar las necesidades acordes al presupuesto aprobado para la vigencia.
- Implementar las recomendaciones que se describen en cada uno de los planes revisados con el fin de garantizar la efectividad y el cumplimiento de los objetivos en cada uno de los planes.

El informe completo se puede consultar en: <https://www.bucaramanga.gov.co/sin-categoria/planes-de-mejoramiento/>

Informe de seguimiento y evaluación a la Planeación Institucional - Plan de Desarrollo

Conforme a lo establecido en las normas y directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP sobre el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Bucaramanga, una ciudad de oportunidades" a través de los Planes de Acción, la Oficina de Control Interno de Gestión, realizó seguimiento a una muestra de 35 metas proyectadas en los planes de acción para la vigencia 2023, correspondientes al avance del segundo semestre con corte de 31 de diciembre de 2023, con los siguientes resultados:

Tabla 7 Resultados por dependencias - Plan de Desarrollo Municipal

	DEPENDENCIAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 0% AL 25%	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 26% AL 50%	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 51% AL 75%	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 76% AL 100%	TOTAL 2do semestre 2023
1	SECRETARÍA JURÍDICA	0	0	0	3	3
2	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	1	0	0	0	1
3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	0	0	1	0	1
4	SECRETARÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	2	0	3	1	6
5	SECRETARÍA DE INTERIOR	1	1	1	2	5
6	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	3	3
7	SECRETARÍA DE HACIENDA	0	1	1	0	2
8	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6	0	1	0	7
9	OFICINA TIC	0	0	0	1	1
10	DADEP	1	0	0	0	1
11	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	0	2	1	0	3
12	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1	1	0	0	2
	TOTAL	12	5	8	10	35

Teniendo en cuenta el porcentaje de avance verificado, se concluye que de las 35 metas de la Administración Central revisadas del Plan de Desarrollo Municipal, al corte 31 de diciembre de 2023, 10 metas que equivalen al 7,58%, alcanzaron un cumplimiento en el rango del 76%-100%, 8 metas que representan el 6,06% de la muestra lograron un avance entre el 50% y el 75%, 5 metas equivalentes al 3,79%, reflejaron un avance dentro del rango del 26% al 49%; por su parte 12 metas que correspondientes al 9,09% se encuentran en el rango del 0% al 25%.

En relación con la ejecución presupuestal de las metas revisadas del Plan de Desarrollo de la Administración Central, se presenta un nivel bajo de ejecución al 31 de diciembre de 2023, dado que se ejecutó el 53,50% de los recursos programados en las metas de la muestra para la vigencia 2023.

Se resaltan las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para garantizar una ejecución eficiente y transparente de los recursos públicos, incluyendo una revisión periódica de los procesos de contratación y ejecución presupuestal.

- Implementar acciones para mejorar la gestión contractual, presupuestal y física de las metas de inversión, identificando y corrigiendo posibles debilidades.
- Promover la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, estableciendo mecanismos que permitan a la comunidad conocer y evaluar el avance de las metas y proyectos.
- Mejorar la coordinación interinstitucional para asegurar la articulación de las acciones y el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo, especialmente en áreas que requieran de la colaboración de diferentes dependencias.
- Garantizar la adecuada implementación de los instrumentos de planeación y gestión definidos por el Departamento Nacional de Planeación, así como el cumplimiento de la normativa vigente en materia de planeación y desarrollo territorial.
- Continuar con el seguimiento periódico en articulación con la Secretaría de Planeación y los enlaces de las dependencias responsables para garantizar la efectividad de la revisión.
- Revisar detalladamente la información entregada durante el ejercicio de transición de gobierno, con el fin de identificar y recopilar las evidencias necesarias para los seguimientos y evaluaciones realizadas de los planes de vigencia anterior.
- Asegurar la adecuada organización y almacenamiento de la información generada por cada dependencia para facilitar su consulta en futuros procesos de seguimiento.

El informe completo se puede consultar en:
<https://www.bucaramanga.gov.co/oficinas/control-interno-de-gestion/informe-de-seguimiento-a-plan-de-desarrollo/>.

Liderazgo para el cambio

A través de este rol la Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga dio soporte estratégico para la toma de decisiones al representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales, es así como durante la vigencia 2024 se pudo aportar en los siguientes escenarios:

- Acompañamiento en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, mediante la asistencia al Comité de Institucional de Gestión y Desempeño.
- Participación en el Comité de Bajas, donde se dan recomendaciones y alertas sobre los temas tratados.
- En el Comité Institucional Coordinador de Control Interno se desarrollaron los siguientes temas:
 - Aprobación Plan de acción y de Auditoria de la Oficina de Control Interno de Gestión vigencia 2024
 - Estado de planes de mejoramiento de la Contraloría General y la Contraloría Municipal
 - Avances Plan de acción y de Auditoria de la Oficina de Control Interno de Gestión
 - Avances del Plan de acción del MIPG junio 2022 a Julio 2023
 - Presentación de auditorías internas 2024 desde SIGC
 - Aprobación mapa de riesgos de gestión vigencia 2024
 - Aprobación mapa de riesgos fiscales vigencia 2024
 - Presentación y Análisis Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023

Enfoque hacia la prevención

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, brinda un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al que hacer institucional y la mejora continua a través de las siguientes actividades:

- Asistencia y Participación activa en el Comité de Gestión y Desempeño (MIPG), durante lo corrido de la vigencia.
- Participación en comités de conciliación recomendando en los temas de defensa judicial, conciliaciones y transacciones.
- El equipo de la Oficina de Control Interno participó activamente de las mesas de trabajo realizadas en conjunto con planeación con el objeto de asesorar a los líderes de los procesos en la metodología para el establecimiento de los mapas de riesgo de corrupción, por procesos y fiscales.

Relación con entes de control

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, teniendo en cuenta los criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia.

Contraloría Municipal de Bucaramanga

La OCIG realizó seguimiento al avance de cumplimiento de los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorías abiertas y suscritos con la Contraloría Municipal, corte a 31 de diciembre 2023, con los resultados antes presentados.

Adicionalmente, la OCIG brindó acompañamiento y respuesta a requerimientos en el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión No. 01 2024.

Contraloría General de la Republica

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento al avance al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorías abiertas y suscritos con la Contraloría General de la República, corte a 31 de diciembre de 2023, con los resultados antes expuestos.

Adicionalmente, la OCIG brindó acompañamiento y respuesta a requerimientos en el marco de la Auditoría de Cumplimiento Recursos del Fondo Local de Salud.

Avances del sistema integrado de gestión de calidad SIGC de la oficina de control interno

Documentación del proceso

Durante este período, se llevaron a cabo las siguientes actividades relacionadas con la documentación del proceso:

- Actualización Normograma del proceso.
- Actualización del Procedimiento para elaboración de informes de evaluación y/o seguimiento.
- Medición y análisis del indicador de cumplimiento del plan de acción y auditoría de la OCIG.
- Actualización del formato de confidencialidad por parte de los colaboradores de la OCIG 2024.
- Inducción de los procedimientos vigentes y socialización del Estatuto de Auditoría y Código de ética del auditor.
- Socialización de los mínimos recomendados por MINTIC, en el marco de la ley de transparencia, para publicaciones en la página web.

En la plataforma institucional <http://nube.bucaramanga.gov.co> se encuentra la documentación del proceso.

Otras actividades realizadas por la oficina de control interno

Seguimiento a la presentación del Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría Municipal y Contraloría General de la República

En cumplimiento de la Resolución 000165 del 2022, emitida por la plataforma Sistema Integral de Auditoría-SIA MISIONAL de la Contraloría de Bucaramanga, se realizó seguimiento a las dependencias encargadas de rendir la información correspondiente en la plataforma SIA Contraloría para garantizar el cumplimiento de la carga de los diferentes formularios establecidos por el Ente de Control Municipal.

Adicionalmente, se reiteró a las dependencias responsables la presentación de informes ante la plataforma SFTP (SSH File Transfer Protocol) en cumplimiento con los requisitos establecidos por la Contraloría General de la República.

Seguimiento Alerta de la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República generó alerta temprana, instando entre otras entidades a la OCIG del municipio de Bucaramanga, a realizar seguimiento permanente intersectorial al Relleno Sanitario “El Carrasco”, por tanto, la OCIG informó sobre las actuaciones adelantadas al interior de la Administración Central y copia del Decreto No. 005 de 2022 “Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos – PGIRS- del municipio de Bucaramanga, y se dictan otras disposiciones” y su adaptación al cambio climático (PMGRDCC), por medio de correo electrónico dirigido al ente de Control.

Seguimiento y respuesta a PQRSD.

Durante el primer trimestre del 2024, la Oficina de Control Interno de Gestión ha llevado a cabo el seguimiento y respuesta a un total de 25 Derechos de Petición que fueron presentados a través del Sistema de PQRSD. Es importante resaltar que todas estas solicitudes fueron atendidas dentro de los plazos establecidos por la ley.

Acompañamiento al Proceso de Gestión Documental.

En el marco del proceso de Gestión Documental de la entidad, la OCIG ha realizado seguimiento y rendición de informes sobre el plan de mejoramiento documental para el Archivo General de la Nación, a fin de verificar el cumplimiento de las acciones propuestas en el plan y se ha proporcionado la información requerida para evaluar el progreso y los resultados obtenidos.